



CÓDIGO ÉTICO DE CONDUCTA

OBJETIVO

El objetivo de este Código Ético de Conducta, es el de disponer de un conjunto de principios y pautas de actuación para la totalidad de los diferentes grupos de interés de la empresa Arca Servicios Ambientales Canarias Empresa de Inserción, SLU, de manera que todas las personas que los integran actúen de manera coherente atendiendo a los valores, políticas y objetivos generales de la empresa.

Los grupos de interés de Arca Canarias son los que se exponen a continuación.

ALCANCE

Todas las personas que integran Arca Canarias, ya sea a través de una relación laboral directa o mantengan contratos de colaboración, están obligados a conocer y respetar este Código Ético de Conducta, su actuación profesional debe ajustarse a los principios básicos que en él se inspiren.

Es necesario que todas las personas se familiaricen con el Código Ético y que apliquen sus principios en su actividad diaria.

PRINCIPIOS ÉTICOS

A continuación se definirán los principios éticos de Arca Canarias en relación con las siguientes áreas de gestión de la empresa:

- 1- Dirección
- 2- Clientes y usuarios
- 3- Proveedores y subcontratistas
- 4- Trabajadores
- 5- Entorno social
- 6- Entorno ambiental
- 7- Empresas de la competencia
- 8- Administración

1-Relación con la Dirección.

La Dirección de Arca Canarias adquiere una serie de compromisos en materia de gestión ética y social responsable, y lo hace haciendo partícipe a todas las personas que integran la organización y a todos sus colaboradores.

Mediante la elaboración del Código de Ético y la firma por parte de la Dirección, se procede a la aceptación de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, destinado a integrar en las organizaciones conductas y acciones en materia de Derechos Humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

La definición y difusión de una Política de Gestión Ética y Socialmente Responsable, un Código Ético y la creación de un Comité de Gestión Ética, se integran en el proceso de implantación de un Sistema de Gestión Ética en base a la Norma SGE 21.

Queremos valorar la confianza en nuestra organización de las personas que la integran respetando valores como la honradez, lealtad, buena fe, transparencia y cultura organizativa, además de difundir en nuestro entorno social la cultura la gestión ética y social responsable.

Si podemos compartir estos valores con todos los integrantes de la empresa, podremos ser una organización socialmente responsable que permita satisfacer las expectativas de los diferentes grupos de interés, contribuir a un desarrollo social y ambiental sostenible y económicamente viable.

Principios y comportamientos éticos:

1. Informar sobre la política empresarial, la visión, la misión y los valores de Arca Canarias, vinculando el compromiso empresarial sobre la implantación del Código Ético y permitiendo que todas las personas de la organización se identifiquen con el mismo.
2. Facilitar los medios necesarios para la solución de los problemas profesionales y personales que pueda tener el personal de la empresa.
3. Mantener una buena relación con todas las personas que integran nuestra empresa, actuando con igualdad y justicia en caso de conflicto.
4. Disponer y mantener canales de información dentro de la organización, basados en la honestidad y la transparencia, posibilitando así que el personal se implique y participe en las acciones de la empresa y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la misma.
5. Priorizar el objetivo de la organización frente a los de las personas a título individual, para evitar posibles conflictos de interés entre los asuntos personales y laborales.
6. Nos comprometemos a cumplir con todos los requisitos legales, sectoriales, sociales, ambientales, laborales, etc. Que sean aplicables a nuestra actividad, así como el seguimiento y control de aquellos otros compromisos y requisitos que desde la organización se adopten de manera voluntaria.

2-Relación con los clientes y usuarios

El trato directo con los clientes, así como la prestación de los servicios en cumplimiento con sus expectativas, son el pilar fundamental para mantener una relación óptima tanto con nuestros clientes como con nuestros usuarios. Por lo tanto, esta relación se basa en el máximo respeto, confianza, cumplimiento de la equidad, etc.

Tanto a nivel de gerencia, como comercial, técnico y de producción son el nexo de unión directa que permite mantener en todo momento una comunicación bidireccional con los clientes.

Principios y comportamientos éticos:

1. Mantener una relación directa con los clientes basada en la sinceridad, honradez, lealtad y transparencia, de manera que el servicio prestado consiga la máxima equidad posible.
2. Adaptar nuestra oferta de servicios a las demandas de nuestros clientes.
3. Todo el personal de Arca Canarias, a modo de prestar un servicio fiable, dispondrá de los recursos, la voluntad y la profesionalidad que permita solucionar cualquier problema que pueda repercutir al cliente, comprometiéndonos con los valores de buen trato, atención, respeto, honestidad y servicio a nuestros clientes.
4. Atender, gestionar y solucionar todas las sugerencias, quejas y reclamaciones, proporcionando una resolución equitativa y justa por ambas partes.

5. No facilitar a terceros datos confidenciales de nuestros clientes, recogiéndolos por medio de autorización u obligación legal. Arca Canarias se compromete al cumplimiento de la legislación actual en materia de Protección de Datos y publicidad.

3-Relación con los proveedores y subcontratistas.

Los proveedores y subcontratistas son elementos clave para nuestra organización y actividad. Es por esos que nuestra relación se basará en el cumplimiento recíproco de compromisos, objetivos y contratos que deriven siempre en beneficio de nuestros clientes y usuarios.

Principios y comportamientos éticos:

1. Basar la relación con nuestros proveedores en el respeto, la confianza, el reconocimiento y la lealtad mutua.
2. Exigir a nuestros proveedores el cumplimiento de los acuerdos pactados respecto a los términos, precios y equidad, comprometiéndonos a cumplir con los pagos en los términos y condiciones establecidos.
3. Evitar siempre en la medida de lo posible, litigios innecesarios con nuestros proveedores y subcontratistas.
4. Prender acciones y ejercer presión sobre aquellos proveedores que se consideren relevante actuar en materia de ética y responsabilidad social.
5. Ningún miembro de la organización aceptará regalos o similares que puedan repercutir en el trato favorable respecto a determinados proveedores o subcontratistas. En caso de darse, se consultará la manera de proceder al Código Ético de la empresa para su estudio y resolución.
6. Cumplir en su totalidad con la Ley de Contratación Pública.

4-Relación con el personal interno

Las personas que formen parte de Arca Canarias, transmitirán una imagen diaria frente a la sociedad y el resto de la compañía. Por este motivo, es indispensable que dispongan de una base ética que propicie el cumplimiento de la gestión ética y social responsable de la empresa en su conjunto.

Principios y comportamientos éticos:

1. Construir el Comité de Ética con un sitio de dialogo e información en materia de ética y responsabilidad social, que reúna directamente las necesidades y observaciones de todas las personas y estableciendo las pautas de resolución de las mismas, siempre bajo el compromiso de confidencialidad.
2. Establecer los canales necesarios de comunicación y coordinación en el trabajo, de manera que se impulse el intercambio de información, mejorando la eficiencia en el trabajo, motivando el trabajo en equipo y fomentando la cultura de la confianza y la colaboración entre todas las personas. Siempre siguiendo los principios de claridad, precisión, honestidad y respeto.
3. Planificar y ejecutar un programa formativo adecuado a las necesidades de cada uno de los trabajadores, teniendo en cuenta aspectos contemplados en el Código Ético y del Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable.

4. Evaluar y reconocer el trabajo del personal, ofreciendo oportunidades en igualdad de condiciones para acceder a la promoción laboral. Los criterios que valoren el esfuerzo realizado y el compromiso con la empresa han de ser totalmente objetivos.
5. Compromiso por parte de todas las personas en el logro de las acciones establecidas en las líneas estratégicas de actuación de Arca Canarias, según el puesto de trabajo que ocupa, mostrando y fortaleciendo su profesionalidad, junto con la responsabilidad y calidad de servicio con los clientes y proveedores.
6. Velar por la existencia de un clima de trabajo adecuado, así como propiciar los cambios que permitan la mejora del mismo, debe ser un compromiso de Arca Canarias como entidad y de toda la plantilla que integra la organización.
7. No mantener relaciones contractuales por parte del personal de Arca Canarias, ni utilizar el nombre de la empresa a nivel personal o a través de personas o entidades que puedan perjudicar la lealtad de Arca Canarias o así como, identificar a la empresa con alguna tendencia social, política o laboral que no sigan las estrictamente legales.
8. Nuestro personal se compromete al uso racional y sostenible de los recursos (económicos, materiales, humanos, ambientales, etc.).
9. Lograr una estructura de la plantilla equilibrada, respetando el principio de no discriminación en la totalidad de su significado (género, raza, religión, diversidad funcional, edad, etc.) y trabajar por garantizar la igualdad en el trabajo y en las oportunidades, así como, establecer un entorno favorable para el crecimiento tanto profesional como personal de nuestra plantilla.
10. Respetar la libertad de sindicalización y el derecho a la negociación colectiva.
11. Establecer políticas beneficiosas que permitan conciliar la vida personal y laboral del que tenga reconocimiento y ser reconocida como empresa concienciada e implicada en las situaciones personales de nuestra plantilla.
12. Cumplir la legislación vigente en materia laboral, social y de prevención de riesgos laborales que permita garantizar la seguridad y salud de todos los trabajadores, así como todos aquellos requisitos establecidos en los sistemas de gestión internos.
13. Responsable de Gestión Ética y Responsabilidad social: La Dirección ha designado a una persona responsable para el seguimiento de la RSE juntamente con el Comité de Ética. Esta persona ha de ser accesible a los diferentes grupos e interés de la empresa y, entre ellos a todos los trabajadores. Por este motivo, se facilita una cuenta de correo y un teléfono de contacto de la persona designada al resto del personal.

5-Relación con el entorno social.

El entorno social es el ámbito de influencia en la gestión de nuestra empresa ya que está muy vinculado al territorio insular de la Comunidad Autónoma de Canarias. A los servicios que pueden ofrecer empresas de nuestro entorno y al alto número de personas en riesgo de exclusión social, así como el apoyo a aquellas organizaciones que trabajan con los colectivos en exclusión en el territorio.

Se intenta potenciar y promocionar actividades lúdicas, culturales y deportivas tanto en el territorio como en proyectos de cooperación internacional, a través de aportaciones económicas o materiales.

6-Relación con el entorno ambiental.

La Dirección de la empresa consciente de que toda la actividad empresarial que desarrolla puede generar impacto en el medio ambiente, integra el concepto de protección medio ambiental en su cultura empresarial. Arca Canarias tiene un compromiso con el crecimiento sostenible, tanto a corto como a largo plazo.

Principios y comportamientos éticos:

- 1- Prevenir los efectos de nuestra actividad y servicio sobre el medio ambiente, colaborando a lograr un desarrollo sostenible.
- 2- Asegurar una protección del medio ambiente teniendo en cuenta la mejora tecnológica disponible y económicamente viable, así como la naturaleza de nuestros aspectos ambientales.
- 3- Desarrollar con la participación de todo el personal de Arca Canarias, directrices y fines medioambientales orientados a la protección del medio ambiente.
- 4- Practicar la transparencia de la gestión medioambiental en el trato con las diferentes partes interesadas.

7-Relación con la competencia.

La intención de Arca Canarias es establecer en un futuro cercano Uniones Temporales de Empresas, formadas por empresas de nuestro ámbito de actuación y que desarrollen la misma actividad económica, mejorando así la competitividad en nuestro sector.

Principios y comportamientos éticos:

- 1- Mantener diálogo y colaboración en intereses comunes y que repercutan en beneficio para nuestro sector.
- 2- Considerar que las relaciones de respeto y colaboración repercuten en el bien común de la sociedad.
- 3- Cumplir la legislación aplicable en el ámbito de la competencia y rechazar todas aquellas actuaciones destinadas a difundir información falsa sobre los servicios, apropiación de información, etc.

8-Relación con las administraciones.

En la relación de Arca Canarias con las diferentes administraciones competentes, colaboramos siempre que se nos solicite en la medida de nuestras posibilidades y conocimientos.

Principios y comportamientos éticos:

1. Mantener una relación con las administraciones competentes basadas en la honestidad, integridad, transparencia y veracidad de la información.
2. Acatar el cumplimiento con todas las obligaciones impuestas por las diversas administraciones públicas y dar respuesta a la información solicitada por las mismas.
3. Rechazar cualquier indicio de corrupción que pretenda de obtener un trato favorable de las administraciones, así como cualquier tipo de extorsión y soborno.
4. No realizar contribuciones ilícitas a cargos públicos, ni a partidos políticos o trabajadores de la administración.

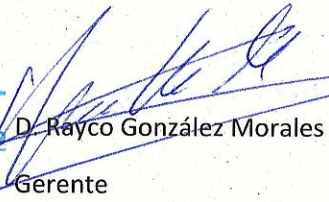
SANCIONES

Cualquier incidencia que se pueda dar será tratada con una confirmación por el Sistema Integral de Gestión implantado en la empresa.

En San Cristóbal de La Laguna a 14 de septiembre de 2021.


Dña. Meritxell Miquel Rovira
Administradora

ARCA CANARIAS
SERVICIOS AMBIENTALES EI SL
B76771906
C/. Elias Serra Rafols, Edf. Polsa
38204 La Laguna


D. Rayco González Morales
Gerente

